



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 03805-26 Expte. 6-26 Promoción Oficina de Seguimiento de Medidas Excepcionales Neuquén (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno abierto con traslado, dispuesto mediante Decreto N° DECRE-2026-101-E-JUSNEU-TSJ, inciso 2°), para cubrir un (1) cargo de Oficial Auxiliar, categoría JEA, con destino a la Oficina de Seguimiento de Medidas Excepcionales de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Neuquén.

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 6-26 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que resultó ganador el agente Lautaro Sánchez Lusarreta, por lo que se deberá realizar la promoción y traslado correspondientes.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Promover al cargo de Oficial Auxiliar, categoría JEA, al actual Escribiente, Lautaro Sánchez Lusarreta DNI 41.436.213.

2°) Trasladar al agente Lautaro Sánchez Lusarreta de la Oficina Judicial Penal a la Oficina de Seguimiento de Medidas Excepcionales, ambos organismos de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Neuquén.

3°) Disponer que la fecha de promoción dispuesta en el inciso 1°) se fijará a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente, y que el traslado deberá realizarse el día ... de abril de 2026.

4°) Hacer saber al agente que debe trasladarse, que en oportunidad de efectivizarse el mismo, deberá

hacerlo acorde lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

5°) Reservar un cargo de Escribiente, categoría JGA, con destino a la Oficina Judicial Penal de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Neuquén.

6°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento Liquidación de Haberes, la Dirección General de Informática y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mp/3805-26

rm